REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según Resolución No. 17701 del 9 de noviembre de 1984 expedida por el Ministerio de Educación Nacional y Reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

EN ATENCIÓN A QUE:

CAMILO ANDRES TEJADA LLANO

Documento de identidad 98700608

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos universitarios.

Le confiere el título de

ESPECIALISTA EN RELACIONES PÚBLICAS

Para constancia se firma en Medellin, el 22 de febrero de 2018 y se refrenda con las siguientes firmas

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO
Rectoría General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO
Secretaría General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

ACTA DE GRADO No 1105

PROGRAMA:	ESPECIALIZACIÓN EN RELACIONES PÚBLICAS
APROBACIÓN DEL PROGRAMA:	Registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES con código 103104
FECHA:	22 de febrero de 2018
LUGAR:	MEDELLÍN (AUDITORIO SANTA RITA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ)

La Universidad Católica Luis Amigó, con personería Jurídica No. 17701 del 9 de noviembre de 1984, del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y reconocida como Universidad según resolución 21211 de Noviembre 10 de 2016, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de

ESPECIALISTA EN RELACIONES PÚBLICAS

A

CAMILO ANDRES TEJADA LLANO

Documento de identidad 98700608

El Señor Rector General tomó al graduando el siguiente juramento:

"¿JURA ANTE DIOS Y PROMETE A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA Y LA MORAL CRISTIANA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL LOGRO, LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD HUMANA; Y TRABAJAR POR EL DESARROLLO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ"

A lo cual el graduando respondió: SI, JURO

El Señor Rector General agregó: SI ASÍ LO HICIERE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN.

Finalmente, se leyó la presente acta y se suscribió por:

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Rectoría General

Padre José Wilmar Sánchez Duque
Rector General

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Secretaría General

Francisco Javier Acosta Gómez
Secretario General

Registro Universidad Católica Luis Amigó
Libro 7-A Folio 798 Registro 35633
22 de febrero de 2018

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUISAMIGO Departamento de Admisiones y Registro Académico

Gladis Elena Gallo Gómez
Coordinadora Departamento de Admisiones y Registro Académico

© uenLinea - Versión: 2017a

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Camilo Andrés Tejada Llano

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
98.700.608 de Bello (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Comunicador Audiovisual

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2013

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	LUCILA MARÍA JARAMILLO GÓMEZ
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANA (E)

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TITULO
LIBRO 075 FOLIO 36716
FECHA 07-09-2013
FIRMA SECRETARIA GENERAL

ACTA 35031

GRADO EN

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CODIGO SNIES No. 13358

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, EL DIA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2013, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID:

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	RECTOR
DOCTORA LUCILA MARIA JARAMILLO GOMEZ	DECANA (E) COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO	SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE:

COMUNICADOR AUDIOVISUAL

A: CAMILO ANDRÉS TEJADA LLANO

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 98.700.608 DE BELLO (ANTIOQUIA)

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SEÑOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"..

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SEÑOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACIÓN SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CREADA MEDIANTE ORDENANZA 41 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1963
Y DECRETO DEPARTAMENTAL N° 33 DEL 27 DE ENERO DE 1964
CÓDIGO SNIES 2209

EN ATENCIÓN A QUE

Camilo Andrés Tejada Llano

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
98.700.608 de Bello (Antioquia)

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE

Tecnólogo en Producción de Televisión

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA

EN TESTIMONIO DE ELLO
SE FIRMA EN MEDELLÍN, REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL 26 DE MARZO DE 2010

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO	CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO	ELVIA LUCÍA RUIZ MARÍN
RECTOR	SECRETARIA GENERAL	DECANA (E)

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

REGISTRO TÍTULO
LIBRO 060 FOLIO 29466
FECHA 26 MAR 2010
FIRMA SECRETARIO GENERAL

ACTA 27819

GRADO EN

TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE TELEVISION

CODIGO DEL ICFES NO. 22092384055050011110O

EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN . EL DIA 26 DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN EL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

DOCTOR GILBERTO GIRALDO BUITRAGO RECTOR

DOCTORA ELVIA LUCIA RUIZ MARIN DECANA(E)
COMUNICACION AUDIOVISUAL

DOCTORA CLAUDIA VELEZ GALLEGO SECRETARIA GENERAL

CON EL OBJETO DE CONFERIR EL TITULO DE :

TECNOLOGO EN PRODUCCION DE TELEVISION

A: CAMILO ANDRES TEJADA LLANO 98700608

BELLO ANTIOQUIA

COMO EL GRADUANDO LLENABA LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR EL TITULO, EL SENOR RECTOR LE TOMO EL JURAMENTO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES: DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL ADELANTO Y PROGRESO DEL POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID"

EL GRADUANDO CONTESTO AFIRMATIVAMENTE Y EL SENOR RECTOR RESPONDIO: "SI ASI LO HICIEREIS DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO EL Y ELLA OS LO DEMANDEN. A CONTINUACION SE LE HIZO ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. PARA CONSTANCIA SE FIRMA ESTA ACTA POR LOS QUE EN LA SESION INTERVINIERON.

RECTOR

DECANA(E)
COMUNICACION AUDIOVISUAL

SECRETARIA GENERAL

La República De Colombia

y en su nombre

Colegio Andrés Bello

Bello – Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución Nro. 005131 del 26 de Noviembre de 1990, la 008965 del 21 de Junio de 1994, la 4579 de Junio 1° de 2000 y la Ley 107 de Enero de 1994, Artículo 1o.

Confiere a:

Camilo Andrés Tejada Llano

Identificado con T.I. No. 1 039 204 013 3 de Bello

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1860 del mismo año.

COLEGIO ANDRES BELLO
BELLO - ANT.

Rectora (a)

COLEGIO ANDRES BELLO
BELLO - ANT.

Secretaria (a)

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE BELLO

COLEGIO ANDRES BELLO (LICEO BELLO)

Aprobado mediante resolución número: 005131 del 26 de Noviembre de 1990, y Resolución No. 4579 del 1o- 11- 2.000

Acta Nro. 1

Año: 2

En atención a que CAMILO ANDRES TEJADA LLANO, identificado(a) con T.I. Nro. 83020401283 de BELLO, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

Bachiller de Educación Media Técnica con especialidad en ACADEMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales Nro. 180 de Enero 28 de 1981 y 921 de Mayo 6 de 1994, en:

El Libro de Actas de Graduación Nro. 001, Acta general Nro. 1, Folio Nro. 32, Número de orden 86.

Para constancia se firma en Bello, a los días 4 del mes de Diciembre de 2000.

Nota: Según Decreto Nacional Nro. 921 de Mayo 6 de 1994, artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

El acto fue presidido por:

COLEGIO ANDRES BELLO
BELLO - ANT.

ADELA OCAMPO ALZATE
Rector
C.C. No 32338388 ITAGUI

LUZ DARY ACEVEDO PANESSO
Secretaria
C.C. No 21842498 LA ESTRELLA

Coasis VS.